CONTRATO N° /2019

Entre **la MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima** de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal** con **C.I. Nº 502.040**, designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General** con **C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **.....**domiciliada en**.....**, República del Paraguay, representada para este acto por **.....**, con **Cédula de Identidad N° .....**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE BAÑO HOGAR DE NIÑOS MITAGUERA ROGA" – ID N° 356288 – CD N° 01/2019.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356288**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	2	1	0	520	30	011	17	

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación N° 01/2019**, convocado por Municipalidad de Loma Plata. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° ...../2019**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE BAÑO HOGAR DE NIÑOS "MITAGUERA ROGA" con ID: 356288				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	72131601-002	REPLANTEO Y TRASADO	Metros cuadrados	33
2	72131601-003	CIMIENTO HORMIGÓN DE CASCOTES	Metro lineal	30
3	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30	Metros cuadrados	15
4	72131601-006	AISLACION HORIZONTAL 0,15 C/ ASFALTO	Metro lineal	30
5	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION 0,15 DE LADRILLOS 3 TUBOS	Metros cuadrados	98
6	72131601-005	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIA 2 VARILLAS DE 10mm, CON (cemento:arena) 1:3	Metro lineal	30
7	72131601-007	TECHO CHAPAS GALVANIZADAS TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METALICA	Metros cuadrados	33
8	72131601-008	REVOQUE INTERIOR DE MAMPOSTERIA	Metros cuadrados	146
9	72131601-008	REVOQUE EXTERIOR ABERTURAS Y MOCHETAS	Unidad Medida Global	1
10	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	22
11	72131601-009	PICO DE CERAMICA ESMALTADA, PEI 4	Metros cuadrados	22
12	72101601-002	CIELORRASO DE MADERA MACHIHEMBRADA	Metros cuadrados	33
13	72101601-002	CIELORRASO ASILACION MEMBRANA	Metros cuadrados	33
14	72101510-005	DESAGUE PLUVIAL CANALETA Y BAJADAS	Metro lineal	22
15	72101510-007	DESAGUE CLOACAL POZO NEGRO	Unidad	1
16	72101510-007	DESAGUE CLOACAL CAMARA SEPTICA	Unidad	1
17	72101510-007	DESAGUE CLOACAL CONECCION EN PVC DE 100mm	Metro lineal	16
18	72131601-011	INSTALACIONES DE BAÑO	Unidad	4
19	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA TABLERO PRINCIPAL	Unidad	1
20	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA LUCES, TOMAS, CABLEADO	Unidad Medida Global	1
21	72131601-010	ABERTURA DE METAL (incluye vidrio) VENTANA TIPO BALANCIN DE 0.60X0.40 m	Unidad	2
22	72131601-010	ABERTURA DE METAL (incluye vidrio) VENTANA TIPO BALANCIN DE 0.50x0.80m	Unidad	2
23	72131601-010	ABERTURA DE MADERA PUERTA PLACA 0.70X2,10m, COLOCADO	Unidad	2
24	72131601-010	ABERTURA DE MADERA PUERTA PLACA 0.60X1,80m, COLOCADO	Unidad	6
25	72102503-001	REVESTIMIENTO DE AZUEJOS	Metros cuadrados	146
26	72131601-012	PINTURA DE PARED REVOCADA	Metros cuadrados	30
27	72131601-012	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS, TRATAMIENTO CON SILICONA	Metros cuadrados	50
27	72131601-012	PINTURA DE ABERTURA DE MADERA	Unidad Medida Global	1
28	72131601-012	PINTURA DE ABERTURA DE METAL	Unidad Medida Global	1
28	72131601-013	ANCLAJE CON MAMPOSTERIA EXISTENTE	Unidad Medida Global	1
29	72131601-013	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1

Los pagos se realizaran en cheque, se deberá pasar por la Municipalidad de Loma Plata en la Dirección de administración y finanzas de lunes a viernes desde las 07:30 a 15:00 horas.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de obra: 120 días corridos

Lugar: Villa Boquerón – Loma Plata.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) – NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los

determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón República del Paraguay en fecha..…. del mes de……..... del año 2019.

----------	----------
Sra. Alice Gamarra	Sr. Walter Stockl
Secretaría General	Intendente Municipal Loma Plata
C.I.: 3.949.127	C.I: 502.040

Xxxxxxxxxxxxxxx

C.I N°: xxxxx